



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-297-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-60-GYR-050GYRD18-1-297-2024
No. de Pedido: DAP0724

Elaboración: 24/07/2024 Impresión: 24/07/2024

Proveedor: ALMAPYN MEDICA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KM 6 NUM 6100 PARQUE IND

Fecha de entrega: 03/08/2024

R.F.C. AME -030609-JVS No. Proveedor: 00058707

Partida presupuestal: 0301 21033001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010 000 17640000

DOXORUBICINA O DOXORUBICINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA
CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLOTRIDRATO DE DOXORUBICINA O DOXORUBICINA
10 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.

164 ENV 1,949.00 300,146.00

Marca: GENERICA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: F.A

Cant Presen: 1

(trescientos mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 300,146.00

I.V.A. \$ 0.00

TOTAL \$ 300,146.00

DR. FEDERICO HECTOR MARTIN MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONTINUIDAD REGIONAL TAMAUPLIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES
del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y
el otro se cobrará en el expediente de contratación

Área Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO GONZALEZ
ENC. OFNA. ADONDE BIENES Y CONT. DE SERV.

Área Contratante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADONDE BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Área Contratante
ING. ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-297-2024
Número de Sesión:	Bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024	AA-50-GYR-050GYR016-1-297-2024
Núm. Dictamen Presup/SIN	No. de Pedido: DAF0724
	Elaboración: 24/07/2024 Impresión 24/07/2024

Proveedor: ALMAPYN MEDICA, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KM 6 NUM 6100 PARQUE IND NUEVO SANTANDER CD, VICTORIA 87137	Fecha de entrega: 03/08/2024
R.F.C. AME-030509-JVS No. Proveedor: 00058707	Partida presupuestal: 0301
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal: 21053001
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	
Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

CLÁUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido, se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que manifiesta su conformidad, debiendo otorgar un escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Irrevocable este tipo, esta se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará responsable a la sanción establecida en la cláusula 4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, prima ser susceptible en su caso, de adquisición.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del mismo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de que, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor haga la entrega de la orden actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, involucrados en el traslado de los bienes, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su responsabilidad al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consiguientes en este pedido.
 - 2.2 La recepción de los bienes será solicitada por la Dependencia o Unidad Médica de Alto Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a dedicarse en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, notando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
 - 2.4 Toda inspección de los bienes que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuentas Obratas Pendientes, Cuentas Consultivas o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola entrega y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Plantilla del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para solicitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al destinatario y realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el historial analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Dependencia o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se realice el rechazo en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BARRERA ENC. GRYLA ANTONIO BARRERA CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. GRYLA ANTONIO BARRERA CONT. DE SERV. ENC. OPTO. ANTONIO BARRERA CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADOÑAL CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante GABRIEL ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMALULPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024
Num. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-1-297-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Companel:
AA-50-GYR-050GYR018-1-297-2024
No. de Pedido: D4P0724
Elaboración: 24/07/2024 Impresión 24/07/2024

Proveedor: ALMAPYN MEDICA, SA DE CV

Dirección: CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KM 6 NUM 6100 PARQUE IND
NUEVO SANTANDER CD, VICTORIA 87137

R.F.C. AME -030509-JVS No. Proveedor: 00058707

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMALULPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 03/08/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

2.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, presentando en el lugar indicado, a más tardar en la fecha establecida y con las especificaciones requeridas.

2.4 Los proveedores podrán ser entregados en presentación empacado sellado o en presentación comercial, con sello de autenticación con la firma del Sector Salud, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (LAPAS) del IMSS.

2.5 El periodo de entrega de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una vigencia mínima hasta de 3 (tres) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cargar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cargo, en caso alguno para el traslado, aquellos bienes que no sean suministrados dentro de la vida útil.

4- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada uno de los obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el presente instrumento, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LOMSS y 43.5 Capítulo X, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBA) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá suscribirse a favor del Instituto, conforme a los datos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier caso, será sujeta a un control de cumplimiento de los términos y condiciones generales vigentes en el Sistema Federal de Contratación Pública, mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser respaldado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UDAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar al tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor dio aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 100% del valor de los bienes. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incontinencia o subsanación al respecto, librando el Instituto del cumplimiento contractual, para que de acuerdo a sus necesidades realice el llamado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1 Las facturas deberán describir los bienes entregados y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisição y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UDAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará completada en un "período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 al día cinco mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UDAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluyó el "período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que al IMSS le otorga el pago mediante transferencia bancaria, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Area Contratante/
ING. ADONIS CASTILLO PEREZ
ENG-OFNA-ADON BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante/
ING. JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ OCHOA
ENG. DPTO. ADON BIENES Y CONT. DE SERV.
Administrador del Pedido
U.C. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante/
C. ANIBAL ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-297-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compra: AA-50-GYR-050GYR018-1-297-2024
No. de Pedido: DAP0724
Elaboración: 24/07/2024 Impresión 24/07/2024

Proveedor: ALMAPYN MEDICA, SA DE CV

Dirección: CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KM 6 NUM 6100 PARQUE IND
NUEVO SANTANDER CD. VICTORIA 87137

R.F.C. AME-030509-JVS No. Proveedor: 00058707

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 03/08/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

En la casa de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado un este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de inscripción y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, contabilidad y Ejecución, deberá esperar que el proveedor este inscrito en ese esquema antes de efectuar trámite alguno

Área Contratante ING. KATONIO CASERES-PEREZ ENC. OFNA/ADQ DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Colaborante ING. JOSÉ GUILLERMO FERRONDEZ OCHOA ENC. DPTG-ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido ING. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante ING. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-I-297-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Companel
AA-60-GYR-050GYR018-I-297-2024
No. de Pedido: DAP0724
Elaboración: 24/07/2024 Impresión 24/07/2024

Proveedor: ALMAPYN MEDICA, SA DE CV

Dirección CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KM 6 NUM 6100 PARQUE IND
NUEVO SANTANDER CD, VICTORIA 87137

R.F.C. AME-030609-JVS No. Proveedor: 00058707

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15 E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 03/08/2024

Partida presupuestal: 0301 21051001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE COMPROBADO

Juan Gerardo Quintanilla Aguirre

FECHA DIA MES AÑO
03 08 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Constitutivo

OBSERVACIONES

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ-
ENC. OFICINA DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante

JMG. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

OS. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.